

MIÉRCOLES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 182

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2022-7046** *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de agosto de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 79/2022.*

Por Resolución de Alcaldía de 12 de septiembre de 2022 nº 380/2022 se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de AGOSTO de 2022, ascendiendo su importe a 852,49 € (ochocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 23 de septiembre de 2022 al 23 de noviembre de 2022, pasando los recibos por el banco a partir del 23 de septiembre de 2022.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 12 de septiembre de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/7046

CVE-2022-7046